

Informe de la ^{Real} Magestad el informe q. da la Contaduría, ala cuenta q. ve lo remi-
 Contad. ala ^{Real} Magestad en Cabillo de diez de enero pasado de este año, de los gastos causados
 de los riegos en las en las riegos de la Alameda del Carmen, hechos por dirección de
 Alameda del ^{Real} Juan Ortado Mayorazgo, en virtud de lo resuelto por esta Ciudad;
 Carmen
 En q. expresa q. reconocida dha cuenta importa los mismos
 trescientos y sesenta real. de r. q. tiene el pliego, y q. tiene
 la justificación correspondiente de dicho gasto, en cuyo término
 y no encontrarse error alguno en sus partidas y sumario q.
 no ve la ofesa reparo para q. sobre su aprobación vuelva
 esta Ciudad lo q. vea de su agrado. ^Y habiéndolo oyo, y
 confesado, apruovamos dicho gasto, y conformandose con dho infor-
 me; Acordó q. de la expresada cantidad se despache libramiento
 contra los efectos de propios y de depositario Adm. a favor de d.
 Juan Ortado Mayorazgo en la forma q. se acordó.

Otro ala de la ^{Real} Magestad el informe puesto por la Contad. ala cuenta que dio
 A parte de ^{Real} Juan Ortado Mayorazgo en Cabillo de diez de enero de este
 penar de diez años, de las cantidades de Maravedí q. ha percibido por las
 namas
 quanta parte de las denunciasiones y penas de ordenanza
 q. han pertenecido a esta Ciudad en el año proximo pasado
 En q. expresa q. habiendo reconocido dha cuenta, encuentra
 sin error alguno las partidas del cargo de q. se compone, y
 q. corresponden a los asientos y notas de dha Contaduría;
 y q. hallándose puesto en la depositaria de propios, su importe
 líquido, como parece de el referido dato por su Adm. que esta
 en ella; No se ofrece reparo p. q. sobre su aprobación vuelva
 vuelva esta Ciudad lo q. tenga por conveni. ^Y habiendo
 lo oyo y confesado, conformandose con dho informe, apruovo
 dha cuenta y Acordó se pase ala Contad. p. q. se tenga
 presente esta partida, para el cargo de la general q. a dho
 Adm. depositario se le esta formando.

El ^{Real} Hern. La Ciudad acuerda q. el d. Juan Hernandez Res. inter-
 intoronga en ^{Real} presencia en la cobranza de la quanta parte q. toca a los propios
 la cobranza del Ayuntamiento en las denunciasiones, q. esta a cargo
 de dhas penas de orden. ^Y se d. Juan Ortado Mayorazgo, tomándose conocimiento de cada